

Guayaquil, 16 de Agosto de 2018

Economista
FABIAN ALEJANDRO MOSCOSO ROSALES
Presente.-

De mi consideración:

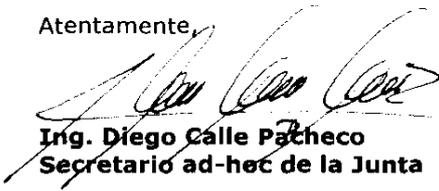
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GASGUA S.A.**, en su reunión celebrada el día de hoy 16 de Agosto de 2018, decidió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de CINCO años.

La compañía GASGUA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 17 de agosto de 2011 otorgada ante el Notario Público Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 18.587 el 12 de octubre de 2011.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social que consta en la escritura pública antes referida.

De acuerdo con el Estatuto Social, el Gerente ejerce de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



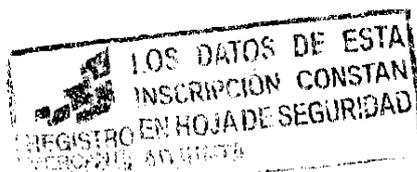
Ing. Diego Calle Pacheco
Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **GASGUA S.A.**

Guayaquil, 16 de Agosto de 2018



Fabian Alejandro Moscoso Rosales
C.I. No. 0101799476
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.482
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía GASGUA S.A., a favor de **FABIAN ALEJANDRO MOSCOSO ROSALES**, de fojas 45.520 a 45.523, Registro de Nombramientos número 12.850.

ORDEN: 43482



Guayaquil, 20 de septiembre de 2018

REVISADO POR:)

Ab. Patricia Musillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0459275

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

01 OCT 2018

HORA:

12:30

FIRMA:

JUAN